

182282

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 13219**  
Fecha: 18-06-2009 09:02

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

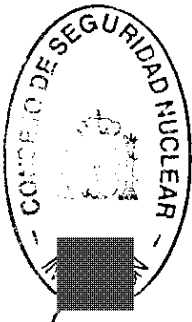
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiocho de abril de dos mil nueve en **ARTENIUS SAN ROQUE S.A.**, sita en el [REDACTED] San Roque, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de Modificación (5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 19 de junio de 2008

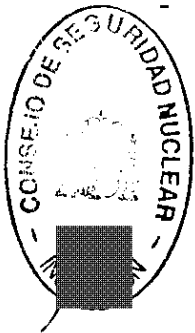
Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





- Figuran adscritas a la Instalación 6 licencias de operador y 2 de supervisor (una en vigor, otra en trámite)-----
- Tienen controlados con dosímetros personales a 7 usuarios en [REDACTED] y que efectúan vigilancias periódicas de radiación ambiental en 20 áreas. Que las dosis acumuladas anuales de los usuarios, superficiales o profundas, a fecha de Inspección no son relevantes; Fondo o próximo al mismo-----
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban debidamente señalizadas, no existiendo en sus proximidades lugares de acceso frecuente a puestos de trabajo. -----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones en periodo válido de calibración (uno de ellos en [REDACTED] -----
- Disponen de protocolo de calibración anual aplicado a los monitores [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] N° serie 1809 y [REDACTED] N° serie 1225-----
- La vigilancia médica se realiza en el propio servicio médico de la empresa.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que son anotadas todas las incidencias.-----
- Disponen de contrato con [REDACTED] para revisión de los aparatos de Rayos-X de laboratorio efectuada revisión y mantenimiento en 25-09-2008-----
- Disponen de un equipo de R-X homologado por parte de fabricante [REDACTED]-----
- Han remitido al CSN el Informe Anual preceptivo de Explotación del año 2008 -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, efectuado por [REDACTED] en 12-XII-2008-----
- El día de la Inspección las fuentes visitadas se encontraban señalizadas su posición y accesos-----
- Disponen del recibí de las personas que hicieron la formación interna y de las personas que han hecho un curso externo en [REDACTED]-----



- Aunque el funcionamiento de la factoría ha disminuido y partes de la misma tienen actividad reducida, todas las fuentes que componen la Instalación radiactiva se encuentran señalizadas, su estado es verificado periódicamente y permanecen controladas por la Supervisora

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de mayo de dos mil nueve.

Fdo. :   
  
  


INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**ARTENIUS SAN ROQUE S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

